MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 451

Santa Fe, 26 NOV 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG 000618/2020 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual tramita el cese de funciones de dos (2) practicantes de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones FG Nº 85/18 y 172/19, se designó a Bárbara Vergé y a Florencia Sofía Lanfranco respectivamente, como practicantes en la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial de este Ministerio.

Que los agentes, suscribieron el acta compromiso pertinente, de acuerdo a la reglamentación prevista en las resoluciones FG N° 166/14 y su modificatoria N° 45/15.

Que mediante notas de fecha 12 de noviembre del año en curso, el Fiscal Regional de la 5ta Circunscripción Judicial del MPA, Dr. Diego Fernando Vigo, solicitó el cese de las practicantes en razón de reiteradas inasistencias injustificadas (art. 7 del Anexo I, resolución FG N.º 166/14), por parte de los agentes mencionados.

Que atento a ello y de acuerdo a las atribuciones establecidas en los artículos 1, 14, 16 inc. 6 de la ley 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Dispóngase el cese como practicantes de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial de los agentes que a continuación se detallan:

Sede Rafaela:

Florencia Sofía Lanfranco (DNI: 39.365.647), a partir del día 13 de septiembre de 2019.

Bárbara Verge (DNI: 37.420.129), a partir del día 18 de diciembre de 2018.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y notifíquese.

Dr. JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE